



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 22 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 014 2009 00263 00
Demandante(s)	AGROPECUARIA LATINOAMERICANA S.A
Demandado(s)	JENRRY ARTURO QUINCHIA AGUIRRE
Asunto	REMITE AUTO ANTERIOR REQUIERE
AUTO SUSTANCIACIÓN	3117

En atención a la solicitud allegada por el auxiliar de justicia José Yakelton Chavarría Ariza, ha de indicarle el Despacho que mediante auto del 22 de julio de 2021 (Doc. 083 carpeta C002 – carpeta 01PrimeraInstancia) se ordenó expedir despacho comisorio, a fin de que se realice diligencia de entrega del vehículo de placas MLZ 779, el cual fue diligenciado por medio de la secretaria de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, desde el tres (03) de septiembre de 2021 (Doc. 084, pág. 4carpeta C002 – carpeta 01PrimeraInstancia), correspondiendo por reparto al Juzgado 31 Civil Municipal de Medellín.

Por lo anterior, se requiere al memorialista para que indique estado actual del despacho comisorio N° 1540V del 22 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7a0c89e864a3c08d122ad4057d2e135ebb3888d2a13cf297d68ef59e68d9f88**

Documento generado en 22/11/2022 11:45:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>